

59. Don José Posse Carballido, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 1, Decano de El Ferrol, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lalín, vacante por traslación de don Julio César Picatoste Bobillo.

60. Don José María Bento Company, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 18 de Madrid, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Martos, vacante por traslación de don José Luis Seoane Spiegelberg.

61. Don José Antonio Martín y Martín, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 3 de Las Palmas, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde, vacante por traslación de don Agustín Azparren Lucas.

62. Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de Manresa, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Berga, vacante por traslación de doña Tarsila Martínez Ruiz.

63. Don Rubén Sanabria Fernández de Pinedo, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de Toledo, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia, vacante por traslación de don Juan Antonio Álvarez Anllo.

64. Don Tomás Sánchez Requena, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de Móstoles, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almansa, vacante por traslación de don Eugenio Sánchez Alcaraz.

65. Don Pedro Marroquín Garteiz-Goxeascoa, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de Guadalajara, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares, vacante por traslación de don José Evaristo Jiménez Sánchez.

66. Don Longinos Gómez Herrero, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de Guadalajara, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Rodrigo, vacante por traslación de don Ildefonso García del Pozo.

67. Don Jaime Marino Borrego, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 2 de Cáceres, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Trujillo, vacante por promoción de don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar.

68. Don José González de la Red, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 24 de Madrid, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa, vacante por promoción de don Alfonso Lozano Gutiérrez.

69. Don Carlos Prieto Macías, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de Vélez-Málaga, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera, vacante por promoción de don Angel Calderón Cerezo.

70. Don Maximiliano Domínguez Romero, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 4 de Sevilla, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Utrera, vacante por traslación de don Rafael Puya Jiménez.

71. Don Víctor Sierra López, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 1 de Alcorcón, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá la Real, vacante por promoción de don Francisco José Martín Mazuelos.

72. Don Oscar Torres Berriel, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 2 de Santa Cruz de Tenerife, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Granadilla de Abona, vacante por traslación de doña María Elisabeth Huerta Sánchez.

73. Don Rafael del Río Delgado, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de San Fernando, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María, de nueva creación.

74. Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Don Benito, vacante por traslación de don Francisco Salinero Román.

75. Don Gaspar Rubio Baldo, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito de Avila, pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa, vacante por promoción de don Julio Arenere Bayo.

76. Don Carlos Heredia Martos, Juez de Ascenso que desempeña el Juzgado de Distrito número 4 de Málaga, pasará a servir su cargo en el Juzgado de igual clase número 1 de la misma capital, vacante por traslación de don Mariano Villén Roldán.

77. Los Jueces de Ascenso nombrados para los cargos que se indican en los apartados 14 y siguientes hasta el número 75 deberán tomar posesión de los mismos, previo el preceptivo juramento o promesa, en la forma y con los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

3907

ACUERDO de 22 de enero de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don José Vila Rius, Juez de Distrito.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de enero de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y en el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero,

Esta Comisión Permanente, ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, el día 15 de febrero de 1982, con los derechos pasivos que le correspondan, a don José Vila Rius, Juez de Distrito de Los Llanos de Aridane, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

En Madrid a 22 de enero de 1982. El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

3908

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de la Comisión designada para juzgar el concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hacen públicos los temas seleccionados para el tercer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo determinado en la base novena, apartado 3.º, de la Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional de 25 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se hace público el programa que ha sido seleccionado para el tercer ejercicio de la fase de oposición y que es el siguiente:

Parte primera

1. Las Constituciones españolas entre 1837 y 1878.
2. Criterios interpretativos de las normas constitucionales. La interpretación de las leyes conforme a la Constitución.
3. Las naciones del Estado social y democrático de derecho.
4. Pluralismo y partidos políticos. El «status» jurídico de los partidos políticos en las democracias contemporáneas.

5. Los órganos del Estado, con especial referencia a los órganos constitucionales.

6. Las fuentes del Derecho en la Constitución: Tipología de las normas legales. Las Leyes Orgánicas.

7. La potestad legislativa del Estado y de las Comunidades Autónomas. Leyes-marco y Leyes de armonización.

8. Procedimiento de investidura. Crisis del Gobierno. La moción de censura y la cuestión de confianza.

9. Las Comunidades Autónomas. Naturaleza del Estado español desde el punto de vista de su articulación territorial.

10. Teoría de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Los derechos fundamentales como derechos subjetivos y como elementos del orden objetivo del Estado.

11. Teoría de la Jurisdicción constitucional. Tipos en cuanto a la difusión, concentración y especialización de la Jurisdicción. El sistema español.

12. El recurso de amparo constitucional.

Parte segunda

13. Administración Pública y Derecho: La posición jurídica peculiar de la Administración.

14. Actos administrativos: Concepto y elementos. Los llamados actos políticos.

15. La participación de los administrados en el ejercicio de funciones y servicios públicos.

16. Los fines de la actividad de la Administración: Tipos de actuación.

17. Incidencias de la acción administrativa sobre los derechos subjetivos del administrado: Libertad y propiedad.

18. Relaciones entre los Entes públicos.

19. Las Comunidades Autónomas: Aspectos jurídico-administrativos. Entes preautonómicos.

20. Libertad de Empresa y modelos económicos en la Constitución española.

21. El derecho de negociación colectiva. Elaboración de los convenios colectivos de trabajo. Interpretación. Incumplimiento. Revisión y extinción.

22. De la libertad de trabajo al derecho de trabajo. Su realización. La intervención estatal en materia de empleo.

23. El derecho internacional en las Constituciones. Especial referencia a la española de 1978.

Parte tercera

24. La norma jurídica: Estructura y clases. Normas jurídicas y otras normas de conducta. Eficacia general de las normas jurídicas.

25. Interpretación de las normas. Criterios tradicionales y tendencias modernas. Lagunas de la Ley. La analogía.

26. El derecho de propiedad privada. Consecuencia de su reconocimiento constitucional. La función social de la propiedad y la delimitación del contenido del derecho de propiedad. Las garantías constitucionales de la propiedad privada.

27. La familia desde el punto de vista jurídico y el artículo 39 de la Constitución. La protección social, económica y jurídica de la familia y sus diferentes aspectos.

28. Evolución dogmática de la teoría general del delito. Definición legal del delito y su esencia.

29. Protección penal de los derechos fundamentales y libertades públicas. Idea general.

30. La jurisdicción. Unidad y monopolio jurisdiccional. Manifestaciones de la jurisdicción. La prejudicialidad.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario, Angel Escudero del Corral.—Visto bueno: El Presidente, Manuel García-Pelayo y Alonso.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3909

RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha, en toda España.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91 y 92 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, así como lo dispuesto en el Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, han de proveerse dentro de cada uno de los seis grupos que a tal efecto se establecen en los mencionados artículos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO. MADRID

Turno primero. Antigüedad en la Carrera

1. Madrid (por defunción del señor López-Fando Rodríguez).—Distrito y Colegio de Madrid.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor Utrilla Alcantara).—Distrito y Colegio de Madrid.

Turno segundo. Antigüedad en la Carrera

3. Madrid (creada Demarcación Notarial).—Distrito y Colegio de Madrid.

4. Madrid (por jubilación forzosa del señor Leirado Sacristan).—Distrito y Colegio de Madrid.

SEGUNDO GRUPO. BARCELONA

Turno primero. Antigüedad en la Carrera

5. Barcelona (creada Demarcación Notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. PRIMER SUBGRUPO

Turno primero. Antigüedad en la Carrera

6. Bilbao (por traslado del señor Martín Conde).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

7. Bilbao (por defunción del señor Pérez Murgoitio).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

8. Bilbao (por defunción del señor Salazar García).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. TERCER SUBGRUPO. VALENCIA

Turno primero. Antigüedad en la Carrera

9. Valencia (creada Demarcación Notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

QUINTO GRUPO. NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero. Antigüedad en la Carrera

10. Olot (por excedencia voluntaria del señor Madero Jarrabó).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

11. Andújar (por traslado del señor Castilla Torres).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

12. Baza (por traslado del señor Trigueros Fernández).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

13. Monforte de Lemos (por traslado del señor Jurjo Otero).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

14. San Sebastián de los Reyes (creada por Demarcación Notarial).—Distrito de Colmenar Viejo. Colegio de Madrid.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

15. Almendralejo (por traslado del señor Martínez Gahete).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

16. Ponferrada (por traslado del señor de Ugarte España).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

17. Plasencia por jubilación forzosa del señor Roco García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

18. Aranda de Duero (creada por Demarcación Notarial).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

SEXTO GRUPO. NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero. Antigüedad en la Carrera

19. Tarazona de la Mancha (por defunción del señor Ruiz-Rivas Aguado).—Distrito de La Roda. Colegio de Albacete.

20. Balaguer (por traslado del señor Villalobos Bernal).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

21. Cabezón de la Sal (por traslado del señor Viola Tarragona).—Distrito de Torrelavega. Colegio de Burgos.

22. Cervera del Río Alhama (por traslado del señor Ochoa de Olza).—Distrito de Cañorra. Colegio de Burgos.

23. Priol (por traslado del señor Boisan Benito).—Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.

24. Mellid (por traslado del señor del Valle Muñoz Cobos).—Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.

25. Pinos Puente (por traslado del señor Galisteo Gámiz).—Distrito y Colegio de Granada.

26. San Carlos de la Rápita (por traslado del señor Agüero de Juan).—Distrito de Tortosa. Colegio de Barcelona.

27. Torreperogil (por traslado del señor Marín Carrera).—Distrito de Ubeda. Colegio de Granada.

28. Vimianzo (por traslado del señor Álvarez Pérez).—Distrito de Corcubión. Colegio de La Coruña.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

29. Sorbas (por defunción del señor Parreño Antón).—Distrito de Almería. Colegio de Granada.

30. Rute (por excedencia voluntaria del señor Rodríguez Bpax).—Distrito de Lucena. Colegio de Sevilla.

31. Bellpuig (por traslado del señor Martín López).—Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.

32. Caldas de Reyes (por traslado del señor Moure Goyanes).—Distrito de Pontevedra. Colegio de La Coruña.

33. Esparraguera (por traslado del señor Rocha Rocha).—Distrito de San Feliú de Llobregat. Colegio de Barcelona.

34. Los Llanos de Aridane (por traslado del señor Cabello Cascajo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

35. Pales de Rey (por traslado del señor Ladero Acosta).—Distrito de Chantada. Colegio de La Coruña.

36. Quiroga (por traslado del señor Figa López Palop).—Distrito de Monforte de Lemos. Colegio de La Coruña.

37. San Vicente de la Barquera (por traslado del señor Jofre Loraque).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

38. Utiel (por traslado del señor García de la Cuadra).—Distrito de Requena. Colegio de Valencia.

39. Yepes (por traslado del señor Álvarez Pérez).—Distrito de Ocaña. Colegio de Madrid.

Con posterioridad al 13 de noviembre de 1981, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del siguiente mes de diciembre han correspondido al turno 3.º de oposición, o se han destinado a dicho turno, las Notarías siguientes:

A oposición libre

1. Madrid (por jubilación forzosa señor Amorós Gozábez).

2. Vitoria (por jubilación por imposibilidad física del señor Escobar de Acha).

3. Cangas del Narcea (por excedencia voluntaria del señor Fernández de Arévalo).

A oposición entre Notarios

4. Bilbao (por traslado del señor Gerboles Calvo).

5. Osuna (por traslado del señor Romero de Bustillo).